



La pensión media de jubilación se ha revalorizado 242 euros en la Región de Murcia en los últimos cinco años

- La nómina media de enero se sitúa en 1.223 euros, un 25% más que los 981 euros de 2.018
- El delegado del Gobierno destaca que, si se hubiera mantenido el índice de la reforma de 2013 del Gobierno anterior, el incremento sería de tan solo 12,32 euros
- José Vélez reitera que las políticas del Gobierno de España están sosteniendo el Estado del Bienestar en la Región de Murcia

23 de enero de 2023. La pensión media de jubilación se ha revalorizado 242 euros en la Región de Murcia en los últimos cinco años hasta situar la nómina de los jubilados y jubiladas en 1.223,08 euros mensuales, un 25% más de lo que recibían en 2018, ha informado el delegado del Gobierno en una rueda de prensa en la que ha detallado los beneficios derivados de la revalorización de las pensiones en un 8,5% con carácter general y en un 15% en el caso de las pensiones no contributivas.

“El sistema de pensiones es uno de los principales activos de nuestro Estado del Bienestar, y esta importantísima subida del 8,5% para 2023 iguala el crecimiento medio de los precios en 2022, lo que garantiza el poder adquisitivo de nuestros 232.278 pensionistas y las 255.934 pensiones que hay en la Región de Murcia, incluidas las de viudedad, incapacidad permanente, orfandad o favor de familiares”, ha explicado Vélez.



[@DelegGobMurcia](#)

El delegado del Gobierno ha indicado que esta subida no es excepcional ni coyuntural, pues el poder adquisitivo de las pensiones está asegurado en cualquier circunstancia gracias a la ley 21/2021 impulsada por el actual Ejecutivo y que garantiza su revalorización con el índice de precios al consumo.

“Dije recientemente, e insisto hoy, que las políticas y medidas del Gobierno de España están sosteniendo la Región de Murcia y su Estado del Bienestar, y prueba de ello es el significativo aumento de 242 euros que ha experimentado la pensión media de jubilación en la Región de Murcia en los últimos 5 años. Tanto que, de no haber mediado este compromiso del Gobierno de España, el incremento hubiera sido de tan solo 12,32 euros aplicando el índice de revalorización del anterior Gobierno de España y su reforma del año 2013”, ha detallado Vélez, que ha destacado que de esos 242 euros, 95,82 corresponden a la revalorización del último año y ya se cobra por primera vez en la nómina de enero.

De los 232.278 pensionistas que hay en la actualidad en la Región de Murcia, 111.701 son mujeres y 120.577, hombres, que contabilizan un total de 255.934 pensiones, 150.972 de jubilación, 61.964 de viudedad, 29.853 de incapacidad permanente, 11.686 de orfandad y 1.459 de favor de familiares.

“Es un día importante, porque muchos bancos adelantan el pago de las pensiones al día 25 y nuestros pensionistas ya verán hoy reflejada esa subida en su nómina. Pero, sobre todo, es importante porque es la constatación del compromiso de este gobierno con los que más lo necesitan, y en momentos como éste, de elevada inflación y gran incertidumbre internacional, es cuando tiene más sentido si cabe que los pensionistas, que no tienen capacidad de reacción en estas situaciones, vean garantizado su poder adquisitivo”, ha valorado con satisfacción.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

El delegado del Gobierno ha manifestado que este nuevo marco ofrece un escenario de certidumbre, pues garantiza de forma permanente el poder adquisitivo de las pensiones sin que dependa de la discrecionalidad del gobierno de turno.

“Pero es que, además, este mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones es compatible con el fortalecimiento de las cuentas del Sistema Público de Pensiones, porque las medidas de protección y mejora de la calidad del empleo impulsadas entre otras normas por la reforma laboral están mejorando los ingresos del sistema y avanzando hacia el equilibrio presupuestario”, ha insistido.

A lo largo de 2023 comenzarán a aplicarse **otras medidas relevantes en materia de Seguridad Social** y que tendrán importante impacto social y económico.

-Se facilita la jubilación activa entre los médicos y pediatras de Atención Primaria de los servicios públicos de salud, que estará en vigor durante tres años, contemplando la posibilidad de compatibilizar el 75% de la pensión con el empleo a tiempo completo o parcial (al 50% de la jornada).

El objetivo es ayudar a cubrir la insuficiencia prevista en los facultativos de estas especialidades durante los próximos años a consecuencia del proceso de jubilación de promociones de médicos, muy numerosas en los años ochenta

-Comienza a aplicarse el nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos basado en los rendimientos netos y acordado con los interlocutores sociales, que incluye además mejoras en su protección por cese de actividad.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Con este nuevo sistema, tres de cada cuatro autónomos -los que menos ganan- tendrán acceso a una cuota igual o menor que la que pagan actualmente, reducción que puede llegar a ser de hasta un 30% respecto a las cuotas actuales. El nuevo sistema beneficia especialmente a las mujeres y a los jóvenes.

-En 2023 empezará a aplicarse la nueva regulación de los planes de pensiones de empleo, que permitirá ampliar la población cubierta por estos planes, acercándonos a la situación de los principales países europeos. Las empresas podrán reducirse en su cuota a la Seguridad Social las contribuciones que hagan a los planes de empleo de sus trabajadores, con un límite 1.431 euros al año por empleado.

También podrán practicar una deducción en la cuota del Impuesto de Sociedades del 10% de sus contribuciones en los planes de pensiones de los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a los 27.000 euros, y la parte proporcional para los empleados con salarios superiores. En cuanto a los trabajadores, podrán deducirse del Impuesto sobre la Renta hasta 10.000 euros al año, con la contribución de la empresa, y los autónomos hasta 5.750 euros al año de lo que aporten a su plan de pensiones de empleo.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107